



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

7811***Aprobación inicial presupuesto de la Corporación año 2014***

De conformidad con lo establecido en los art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el 2014, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 2014.

Los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones quince días hábiles a partir de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General, Plaza Bernat de Santa Eugènia, núm. 7.
- c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Santa Eugènia a 2 de Mayo de 2014

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

